



## AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO

### BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL II CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA, ENMARCADO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS IX JORNADAS DEL CAMPO DE CUEVAS DEL BECERRO.

La Concejalía de Agricultura y Ganadería del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuevas del Becerro convoca el I certamen de pintura rápida dentro de las actividades programadas en la X Jornadas del campo 2025, al amparo de las siguientes BASES:

#### PRIMERA. - Participantes.

- 1- Podrá participar en el concurso toda persona física interesada en el mismo, ya sea aficionada o profesional de la pintura, sin importar su localidad de procedencia.
- 2- Los participantes deberán ir provistos del material necesario para el desarrollo de su obra, incluido el caballete para exponer la obra a valorar por el jurado.
- 3- La participación en el concurso es libre y gratuita. La inscripción podrá realizarse a través del correo electrónico (oficina.turismolacueva@gmail.com) o llamando al 667 452 6 85. También podrá realizarse el mismo día del concurso, previo al inicio de este. Durante la inscripción, la persona interesada deberá comunicar su nombre y apellidos, una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto.

#### SEGUNDA. - Técnica, temática y tiempo para la ejecución de las obras.

- 1- Técnica libre.
- 2- La temática será el entorno de Cuevas del Becerro, debiendo captar la luz del día, la belleza y el ambiente. Quedarán excluidas del concurso las obras inspiradas en el casco urbano (Calles, edificios, plazas, etc)
- 3- Las obras deberán realizarse entre las 9:00 y las 17:00 horas del sábado 18 de octubre.

#### TERCERA. - Soporte.

- 1- La obra se presentará montada sobre bastidor o cualquier otro elemento rígido, con un tamaño mínimo de 50x70 centímetros.
- 2- El soporte se presentará el día del Certamen desde las 8:00 a 10:30 horas en el Ayuntamiento de Cuevas del Becerro para ser sellado. Solo será sellado un soporte por participante.

#### CUARTA. - Entrega.

- 1- Los participantes expondrán sus obras el mismo día a las 17 horas, en la Casa del Pueblo adjuntando un caballete para su colocación.
- 2- Las obras deberán presentarse sin firmar.
- 3- No se admitirán a concurso las obras que tengan algún elemento que pudiera identificar su autoría de alguna forma, sea en la propia obra o en el caballete facilitado para su exposición.
- 4- Las obras que resulten premiadas deberán firmarse tras el fallo del jurado.

#### QUINTA. - Jurado.

- 1- La organización de las X Jornadas del Campo elegirá la composición y número de miembros del jurado y la hará pública con anterioridad al inicio del concurso.
- 2- El jurado revisará las obras sometidas a concurso
- 3- Los premios podrán ser declarados desiertos si el Jurado lo considerase oportuno.

#### SEXTA. - Premios.

- 1- Todas las personas participantes del concurso recibirán un diploma

- 2- Se establecen los siguientes premios:
  - a. Primer premio: 700€.
  - b. Segundo premio: 400€.
  - c. Tercer premio: 250€.
- 3- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cuevas del Bécerro, adquiriendo todos los derechos de reproducción y comunicación pública de las mismas.
- 4- Una vez concluida la entrega de premios, las obras no premiadas podrán ser expuestas para su posible venta entre los asistentes.

#### **SÉPTIMA. – Descargo y aceptación de las bases**

- 1- La Organización no se hace responsable del deterioro o desperfectos de las obras. Y se reserva el derecho de tomar las decisiones oportunas y realizar las modificaciones pertinentes en función de los imprevistos o incidencias ajenas al concurso que pudieran ocurrir.
- 2- La participación en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta de las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.